



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente No. 2011-0483-TRA-PI

Solicitud de Inscripción de Patente (METODO PARA PRODUCIR 2'-DESOXI-5-AZACITIDINA - DECITABINA)

CILAG AG: Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen 11421)

Marcas y otros distintivos

VOTO N° 932-2016

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas con diez minutos del veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto 0267-2016, de las trece horas con treinta minutos del tres de mayo del dos mil dieciséis, dictado dentro del presente expediente.

Redacta el Juez Villavicencio Cedeño, y;

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene el Voto emitido por este Tribunal 0267-2016 de las 13:30 horas del 3 de mayo del 2016, visible a folios 85, 86, 88 y 89, en el cual se indicó como día “**siete**” con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 354556-J publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el mismo, siendo lo que debe leerse correctamente: “... **diecisiete**...”.



POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el Voto 0267-2016 de las 13:30 horas del 3 de mayo del 2016, para que se lea correctamente como fecha de la resolución apelada como sigue: ***“de las catorce horas treinta y seis minutos del diecisiete de mayo del 2011.*** En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución. **NOTIFÍQUESE.**

Norma Ureña Boza

Leonardo Villavicencio Cedeño

Ilse Mary Díaz Díaz

Rocío Cervantes Barrantes

Guadalupe Ortiz Mora